



**ACUERDO NÚMERO 097 DE 2019
(15 de octubre)**

"Por medio del cual se confiere Títulos de Postgrado"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior, así como el Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que dos (2) estudiantes de la Especialización en Epidemiología y dos (2) de Enfermería Nefrológica y Urológica, cumplieron con las formalidades de que trata el Acuerdo No.023 del 2006 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento de los respectivos títulos.

Que en sesión virtual del Consejo de Facultad de Salud del día 15 de octubre de 2019, mediante Acta No.047, se aprobaron cuatro (4) carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Especialista en Epidemiología a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
CARLOS HERNÁN CALDERÓN FRANCO	1.014.213.093	20181166238
DIEGO JULIAN ALVIS PEÑA	1.075.283.293	20181165160

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
BRIGITTE VANESSA CASTRO MOREA	1.075.285.077	20181165774
YURY HASBLEYDI MOSQUERA	1.075.285.561	20181170743

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de grado el día 25 de octubre de 2019 en ceremonia solemne tal como lo estableció el Consejo Académico mediante acuerdo No.007 del 12 de febrero de 2019.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN.
Secretaria Académica.

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.